

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA “UN EQUIPO DE RECOGIDA BILATERAL (GRÚA ADAPTADA A SISTEMA SETA) DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE ORIGEN URBANO Y CONTENEDOR FIJO DE RESIDUOS SIN COMPACTACIÓN; DE DOS EQUIPOS DE RECOGIDA BILATERAL (GRÚA ADAPTADA A SISTEMA SETA) DE RESIDUOS URBANOS Y CONTENEDOR COMPACTADOR FIJO”.
EXPTE. SUM12/2024

CALIFICACION DE LA OFERTA: SOBRE B

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: Dña. Susana Castanera Gómez/ Presidenta SMSA

VOCAL: D. Nicolás Ulibarri Iparraguirre/ Director General SMSA

VOCAL: D. Víctor Pinillos Hernández / Director Producción SMSA

VOCAL: D. Javier Capapay de Carlos/Director Económico SMSA

SECRETARIA: Dña. Amaya Janices López/Secretaria Técnica SMSA

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede social de Servicios de Montejurra, S.A. se celebró a las 12:00 h. del día 20 de enero de 2025, en acto interno, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente al contrato de suministro que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Realizada en acto interno la apertura del sobre (B) que contiene la documentación correspondiente a la oferta no valorable de forma automática y a la propuesta valorable de forma automática, se examina el contenido del mismo y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:

Para la aplicación de la puntuación se han tenido en cuenta los siguientes conceptos con la puntuación máxima parcial que se indica:

Las características de la propuesta técnica, el servicio postventa, la oferta económica, el compromiso de impartir formación en materia de seguridad y conducción eficiente, la ampliación del plazo de garantía y la reducción del plazo de entrega.

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación, consecuente con el informe redactado por personal técnico cualificado y que se anexa al expediente, es el siguiente:

Se obtiene una puntuación total de 44,66 puntos atribuibles en su mayor parte a la calidad técnica de la oferta. La propuesta económica supone un 0,55% de baja sobre el presupuesto de licitación, siendo que al resto de criterios cuantificables mediante fórmula, esto es, los sociales, la ampliación del plazo de garantía y la reducción del plazo de entrega, únicamente pueden asignarse un total de 8 por la aportación de compromiso de formación.

Por otro lado, en línea con el citado informe técnico, no se considera necesario iniciar ronda de negociaciones con la empresa licitadora por cuanto que la propuesta de ésta se ajusta ya convenientemente al pliego de licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 13:00 horas del día 20 de octubre de 2024, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente Acta.

2º.- Por todo lo expuesto este órgano colegiado propone al de contratación adjudicar el contrato de referencia a la empresa NORD ENGINEERING SPA, con NVAT 02566900045 y domicilio en Vía Divisione Cuneense, 19/B de Caraglio (Italia), por ser la única empresa licitadora y resultar su propuesta acorde con los pliegos de prescripciones administrativas y técnicas que rigen la presente contratación.

En Estella-Lizarrá, a día 23 de enero de 2025.